



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS GENERALES

Edicto

Por acuerdo de Junta de Gobierno de 11 de abril de 2018, al punto 1.2.7. de su orden del día, se ha procedido a aprobar, una vez aportada la documentación correspondiente por los/as aspirantes, la ampliación de la bolsa de empleo de la categoría de Maestro/a Capataz, publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 55, de 20 de marzo de 2018, con el fin de seleccionar personal para su nombramiento como funcionario/a interino/a o para su contratación como personal laboral temporal, con los siguientes integrantes y orden de llamamiento:

Maestro/a Capataz

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PUNTUACIÓN FINAL	ORDEN DE LLAMAMIENTO	TURNO
CESAR	DE LAS HERAS	HERNANDEZ	57,40	1.º	GENERAL
JUAN MANUEL	PERALTA	GONZALEZ	47,40	2.º	GENERAL
ALONSO DANIEL	ARJONA	ROJAS	46,97	3.º	GENERAL
RAFAEL JESUS	RODRIGUEZ	ESPEJO	46,00	4.º	GENERAL
M.ª INMACULADA	BARQUERO	ZAFRA	44,61	5.º	GENERAL
ANDRES	CRUZADO	TORRES	39,79	6.º	GENERAL
CARLOS RUBEN	CARO	RIOS	36,79	7.º	GENERAL

Lo que se traslada indicando asimismo, en relación a los recursos que en su caso se pueden interponer contra este acuerdo, que dicho acto pone fin a la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, no obstante lo cual, contra el mismo se podrá interponer, con carácter potestativo, y según dispone el artículo 52.1 de la citada Ley 7/1985 y el 123 de la Ley 39/2015, de fecha 1 de octubre, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde la notificación, ante el mismo órgano que lo dictó; o bien interponer, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Málaga. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. No obstante, podrá interponerse cualquier recurso que estime procedente bajo su responsabilidad.

Málaga, 11 de abril de 2018.

La Diputada de la Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales, María Pilar-Fernández-Fígares Estévez.

2818/2018